Educación

Radicado No.
2025-IE-041190
2025-12-30 11:34:29 a. m.

Bogotá, D.C., 30 de diciembre de 2025

Para: Doctor
FABIO ALBERTO GÓMEZ SANTOS
Subdirector (E)
Subdirección de Contratación

Eje temático: SOLICITUDES INTERNAS GENERALES

Asunto:Supervisión temporal contratos

Respetado subdirector,

Teniendo en cuenta que fuí encargada mediante Resolución No.024927 del 22 de diciembre de 2025, de las funciones del empleo subdirector técnico, código 0150, grado 17, ubicado en la Subdirección de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior y que el parágrafo del numeral relacionado con "FUNCIONES DEL SUPERVISOR" contenido en los Estudios Previos que sustentan los contratos suscritos por el MEN señalados en el presente documento, dispone:

"Parágrafo: En caso de ausencia parcial o total del supervisor la misma será asumida por quien haga sus veces y en caso de que el designado no tenga remplazo en su ausencia temporal o definitiva, la supervisión será asumida por el inmediato superior, sin necesidad de modificación contractual alguna. En caso de que se materialice la situación anterior se deberá informar inmediatamente a la Subdirección de Contratación."

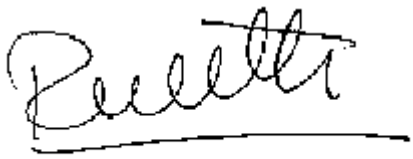
De manera atenta, y en aplicación de las disposiciones transcritas, me permito informar que, debido a que la doctora Martha Helena Hernández Duarte y Aida Nury Bernal Jaimes se encuentran en período de vacaciones, conforme a las resoluciones adjuntas al presente oficio, y en mi condición de subdirectora encargada, asumiré temporalmente la supervisión de los contratos que se encuentran a su cargo, hasta el 14 de enero de 2026, fecha en la cual finaliza mi encargo.

No. DE CONTRATO 2025	OBJETO	CONTRATISTA
CO1.PCCNTR.8617165	CONTRATAR AUDITORIA DE INFORMÁTICA FORENSE SOBRE UN SISTEMA DE INFORMACIÓN MISIONAL,	**INSTITUTO DE EDUCACION PARA EL TRABAJO Y EL**

	PARA LA CORRECTA IDENTIFICACIÓN, RECOLECCIÓN, ANÁLISIS, PRESERVACIÓN, INTERPRETACIÓN Y DOCUMENTACIÓN DE EVIDENCIAS DIGITALES.	**DESARROLLO HUMANO LULOPY SAS**
CO1.PCCNTR.8408732	LLEVAR A CABO EL DISEÑO Y LA SOCIALIZACIÓN DEL INSTRUMENTO PARA REALIZAR LA EVALUACIÓN DE PARES ACADÉMICOS DEL CNA	**AOC-INVESCOR**

Agradezco su amable gestión para que el cambio sea generado temporalmente en los sistemas correspondientes.

Cordialmente,



Firmado digitalmente por:
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
Para validar autenticidad de este documento escanee el código QR
30/12/2025 11:34:33 a. m.

RUTH TERESA BERNAL RUIZ
Subdirectora (E)
Subdirección de Aseguramiento de la Calidad

Folios: 2
Anexos:
Nombre anexos: R_024927_22122025 _2_.pdf
Resolucion vacaciones diciembre 2025 _1_.pdf

Elaboró:
Maritza Yolima Gomez Peñaloza
Profesional
Subdirección de Aseguramiento de la Calidad

Aprobó:
RUTH TERESA BERNAL RUIZ
Subdirectora (E)
Subdirección de Aseguramiento de la Calidad

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

RESOLUCIÓN No.

024927 22 DIC 2025

Por la cual se efectúan unos encargos de funciones

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN NACIONAL

En ejercicio de las facultades legales, en especial las que le confiere la Ley 909 del 2004, modificada por la Ley 1960 de 2019, el Decreto 1083 del 26 de mayo de 2015, modificado por el Decreto 648 del 19 de abril de 2017, el Decreto 2269 del 29 de diciembre de 2023, el Decreto 0658 del 21 de mayo de 2024, el Decreto 0930 del 23 de julio de 2024, y

CONSIDERANDO:

Que los servidores públicos que se relacionan a continuación, les fue concedido el disfrute de sus vacaciones, mediante Resolución No 022048 del 13 noviembre de 2025, Resolución No 024189 del 15 diciembre de 2025 y 024868 del 19 de diciembre de 2025 de la siguiente manera:

CÉDULA	SERVIDOR (A)	EMPLEO TITULAR	FECHA DE PERIODO		FECHA DISFRUTE	
			INICIO	FINAL	INICIO	FINAL
79.905.939	JOSE DAVID RIVERA ESCOBAR	SUBDIRECTOR TÉCNICO, CÓDIGO 0150, GRADO 17 UBICADO EN LA SUBDIRECCIÓN DE APOYO A LA GESTIÓN DE LAS INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR	11- oct. 24	10 -oct-25	22-dic-25	14-ene-26
63.540.497	MARTHA ELENA HERNANDEZ DUARTE	SUBDIRECTOR TÉCNICO, CÓDIGO 0150, GRADO 17 UBICADO EN LA SUBDIRECCIÓN DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR	1-nov-24	31-oct-25	22-dic-25	14-ene-26

Que el artículo 2.2.5.5.50 del Decreto No.1083 de 2015, modificado por el artículo 1 del Decreto 648 de 2017, señala:

"***Vacaciones.*** *Las vacaciones se regirán por lo dispuesto en el Decreto Ley 1045 de 1978 y las normas que lo modifiquen, adicionen o reglamenten.*

Cuando el empleado disfruta de vacaciones, en el empleo del cual es titular se genera una vacancia temporal, la cual podrá ser provista, por el tiempo que dure la misma, bajo las figuras del encargo o del nombramiento provisional cuando se trate de cargos de carrera".

Que el artículo 2.2.5.5.41 del Decreto No.1083 de 2015, establece *"Encargo. Los empleados podrán ser encargados para asumir parcial o totalmente las funciones de empleos diferentes de aquellos para los cuales han sido nombrados, por ausencia temporal o definitiva del titular, desvinculándose o no de las propias de su cargo (…)"*

Que el artículo 2.2.5.5.43 del Decreto No.1083 de 2015, modificado por el Decreto 648 de 2017 señala:

"Encargo en empleos de libre nombramiento y remoción. Los empleos de libre nombramiento y remoción en caso de vacancia temporal o definitiva podrán ser provistos a través del encargo de empleados de carrera o de libre nombramiento y remoción, que cumplan los requisitos y el perfil para su desempeño.

En caso de vacancia temporal, el encargo se efectuará durante el término de ésta.

En caso de vacancia definitiva el encargo será hasta por el término de tres (3) meses, vencidos los cuales el empleo deberá ser provisto en forma definitiva".

Que el artículo 24 de la Ley 909 de 2004, modificado por el artículo 1 de la Ley 1960 de 2019 dispone

"(…) Los cargos de libre nombramiento y remoción, en caso de vacancia temporal o definitiva, podrán ser provistos a través del encargo de empleados de carrera o de libre nombramiento y remoción, que cumplan los requisitos y el perfil para su desempeño. (…)."

Que, para garantizar la continuidad en la prestación del servicio, se hace necesario encargar a unos servidores de las funciones de los empleos anteriormente enunciados.

Que de conformidad con las certificaciones de fecha 17 de diciembre de 2025, expedidas por la Subdirectora de Talento Humano del Ministerio de Educación Nacional, los servidores que se describen en estas cumplen con los requisitos y los perfiles para ser encargados de las funciones de los empleos, de la planta de personal del Ministerio de Educación Nacional, que se señalan en la parte resolutiva de esta Resolución.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. Encargar a los servidores públicos relacionados a continuación de las funciones de los empleos descritos en el considerando del presente acto administrativo, sin separarse de las funciones propias de su cargo, así:

CÉDULA	SERVIDOR(A) POR ENCARGAR	EMPLEO TITULAR	EMPLEO ENCARGO DE FUNCIONES	FECHA DE ENCARGO
1.049.622.437	RUBEN DARIO MORENO MARTINEZ	SUBDIRECTOR TÉCNICO CÓDIGO 0150 GRADO 17 UBICADO EN LA SUBDIRECCIÓN DE DESARROLLO SECTORIAL	SUBDIRECTOR TÉCNICO, CÓDIGO 0150, GRADO 17, UBICADO EN LA SUBDIRECCIÓN DE APOYO A LA GESTIÓN DE LAS INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR	DEL 22 DICIEMBRE DE 2025 AL 14 ENERO DE 2026

Continuación de la Resolución "Por la cual se efectúan unos encargos de funciones"

51.738.998	RUTH TERESA BERNAL RUIZ	PROFESIONAL ESPECIALIZADO CODIGO 2028 GRADO 22 UBICADO EN LA SUBDIRECCIÓN DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR	SUBDIRECTOR TÉCNICO, CÓDIGO 0150, GRADO 17, UBICADO EN LA SUBDIRECCIÓN DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR	DEL 22 DICIEMBRE. DE 2025 AL 14 ENERO DE 2026

ARTÍCULO SEGUNDO. Comunicar el presente acto administrativo por medio de la Subdirección de Relacionamiento con la Ciudadanía, a los servidores JOSÉ DAVID RIVERA ESCOBAR, MARTHA ELENA HERNÁNDEZ DUARTE, RUBÉN DARIO MORENO MARTÍNEZ, RUTH TERESA BERNAL RUÍZ y RICARDO MORENO PATIÑO Viceministro de Educación Superior.

ARTÍCULO TERCERO. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C, a los

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN NACIONAL,

JOSÉ DANIEL ROJAS MEDELLÍN

Aprobó: Valentina Vásquez Sánchez - Secretaria General (E)
Revisó: Eric Daniel Salazar - Asesor Despacho del Ministro
Gina Marcela Alvarado González - Asesora Despacho de Secretaría General
Mónica Alejandra Sánchez Chinchilla - Asesora Despacho de Secretaría General
Carmen Natalia Niño Jiménez - Subdirectora de Talento Humano
Laura Milena Abello Escobar – Profesional Especializado Subdirección de Talento Humano
Proyectó: Nubia Yaneth Bello G – Contratista- Subdirección de Talento Humano

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

RESOLUCIÓN No.

022048 13 NOV 2025

Por la cual se concede el disfrute de vacaciones a unos servidores que ocupan un empleo en la Planta de Personal del Ministerio de Educación Nacional

LA SECRETARIA GENERAL (E)

En uso de sus facultades legales y en especial las conferidas por el Decreto 648 del 19 de abril de 2017 artículo 9° del Decreto No. 1045 del 07 de junio de 1978, la Resolución No. 6570 del 14 de junio de 2012, la Resolución 018828 del 12 de septiembre de 2025, y

CONSIDERANDO:

Que el Decreto No. 648 del 19 de abril de 2017 en su artículo 2.2.5.5.50 señala: *"Las vacaciones se regirán por lo dispuesto en el Decreto Ley 1045 del 07 de junio de 1978 y las normas que lo modifiquen, adicionen o reglamenten"*.

Que, por su parte el Decreto 1045 del 07 de junio de 1978 consagra las normas aplicables a las prestaciones sociales de los empleados públicos y trabajadores oficiales del sector nacional, en el que se hace referencia a las vacaciones y prima de vacaciones.

Que el artículo 8° del Decreto ibídem, prevé que los empleados públicos y trabajadores oficiales tienen derecho a quince (15) días hábiles de vacaciones por cada año de servicios, salvo lo que se disponga en normas o estipulaciones especiales.

Que de conformidad con lo normado en los artículos 12 y 25 ídem, a los servidores públicos se les debe conceder vacaciones oficiosamente o a solicitud del interesado, dentro del año siguiente a la fecha en que se cause el derecho a disfrutarlas, así como efectuarles el pago de su valor correspondiente y el de la prima de vacaciones.

Que mediante Resolución No. 6570 del 14 de junio de 2012, el Ministro de Educación Nacional delegó unas funciones en materia de administración del talento humano en la Secretaría General de este Ministerio, entre ellas, autorizar vacaciones.

Que mediante Circular No. 004 del 28 de enero de 2025, la Secretaría General del Ministerio de Educación Nacional, impartió instrucciones precisas sobre la programación de vacaciones, las cuales se otorgarán a los servidores siempre y cuando se coordine con los jefes inmediatos en aras de garantizar la prestación del servicio.

Que, revisada la historia laboral de los servidores que programaron sus vacaciones en las fechas establecidas en la Circular No. 004 del 28 de enero de 2025 se encontró que cumplen con lo señalado en el Decreto 1045 del 07 de junio de 1978 y, por lo tanto, tienen derecho a vacaciones remuneradas.

Que para el pago de vacaciones de los servidores de Planta existe el certificado de disponibilidad presupuestal No. 18425 del 08 de enero de 2025.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. Conceder el disfrute de vacaciones remuneradas a unos servidores que ocupan un empleo en la Planta de Personal del Ministerio de Educación Nacional, de conformidad con lo consagrado en la parte considerativa del presente acto administrativo, relacionados a continuación:

CÉDULA	NOMBRE	FECHA PERIODO		FECHA DISFRUTE	
		INICIO	FINAL	INICIO	FINAL
52427231	ADRIANA MARIA LOPEZ JAMBOOS	1-nov-22	31-oct-23	26-dic-25	19-ene-26
63343228	AIDA NURY BERNAL JAIMES	2-may-23	1-may-24	26-dic-25	19-ene-26
1022385003	ALEJANDRA ZULUAGA PINILLA	20-ene-24	19-ene-25	19-dic-25	13-ene-26
79942622	ALFREDO OLAYA TORO	11-ago-24	10-ago-25	22-dic-25	14-ene-26
45436651	ALMA ROSA AGUALIMPIA DUALIBY	4-mar-24	3-mar-25	29-dic-25	20-ene-26
79239504	ALVARO JAIME VALDERRAMA CASTRO	14-sep-24	13-sep-25	22-dic-25	14-ene-26
52885434	ANA YISED CASTRO ORTIZ	12-mar-24	11-mar-25	29-dic-25	20-ene-26
52710509	ANDREA DEL PILAR GONZALEZ OCHOA	18-feb-24	17-feb-25	22-dic-25	14-ene-26
79841066	ANDRES FELIPE ORTEGA HERNANDEZ	1-nov-23	31-oct-24	22-dic-25	14-ene-26
1001173538	ANNY ZAMIRA MORENO MOSQUERA	1-sep-24	31-ago-25	30-dic-25	21-ene-26
52442362	ARELIX ZAMARY MARTINEZ CALVERA	6-jul-23	5-jul-24	22-dic-25	14-ene-26
74378757	ARNOL JESUS FONSECA NIÑO	3-dic-24	2-dic-25	29-dic-25	20-ene-26
40022595	BETTY YOLANDA VARGAS DOTOR	2-may-23	1-may-24	29-dic-25	20-ene-26
79368156	CARLOS ALBERTO HERNANDEZ ALFARO	17-may-23	16-may-24	24-dic-25	16-ene-26
16635502	CARLOS ALBERTO PINZON SALCEDO	9-oct-24	8-oct-25	22-dic-25	14-ene-26
20352576	CAROL BIBIANA ROMERO CAÑON	8-ago-24	7-ago-25	22-dic-25	14-ene-26
51958380	CLAUDIA GLADYS PEDRAZA GUTIERREZ	1-feb-24	31-ene-25	26-dic-25	19-ene-26
52424234	CLAUDIA HERMINIA HURTADO TORRES	1-nov-22	31-oct-23	29-dic-25	20-ene-26

Continuación de la resolución "Por la cual se concede el disfrute de vacaciones a unos servidores que ocupan un empleo en la Planta de Personal del Ministerio de Educación Nacional"

CÉDULA	NOMBRE	FECHA PERIODO		FECHA DISFRUTE	
		INICIO	FINAL	INICIO	FINAL
30966512	CLAUDIA MARINA CLAVIJO RAMOS	18-ene-24	17-ene-25	23-dic-25	15-ene-26
88250144	DAVID JOSE AVENDAÑO VILLAFAÑE	14-jun-24	13-jun-25	11-dic-25	2-ene-26
79404362	DEY ENRIQUE RINCON ESPEJO	5-dic-23	4-dic-24	22-dic-25	14-ene-26
55065819	DIANA CAROLINA SILVA TOVAR	3-dic-24	2-dic-25	29-dic-25	20-ene-26
52204682	DIANA MARIA PERDOMO DIAZ	5-dic-24	4-dic-25	22-dic-25	14-ene-26
79567695	DIEGO POSADA QUINTERO	27-ene-23	26-ene-24	24-dic-25	16-ene-26
80438778	EDGAR ENRIQUE ACOSTA BARRERO	1-sep-24	31-ago-25	22-dic-25	14-ene-26
79575298	EDILBERTO ESPINOSA RAMIREZ	2-feb-24	1-feb-25	11-dic-25	2-ene-26
52084900	EDNA LUZ MARALDY BELTRAN VILLAMIL	26-may-24	25-may-25	26-dic-25	19-ene-26
46664441	ELVIA EUGENIA BAYONA TORRES	27-ene-23	26-ene-24	15-dic-25	6-ene-26
1098644818	ERIKA MAYERLY DUARTE VILLARREAL	1-oct-24	30-sep-25	29-dic-25	20-ene-26
13895205	ERNESTO FONTECHA FONTECHA	11-nov-22	10-nov-23	22-dic-25	14-ene-26
1124043972	ESTEFANY WILCHES TORRES	2-dic-24	1-dic-25	22-dic-25	14-ene-26
79323929	FABIAN GALINDO PARADA	14-sep-22	13-sep-23	29-dic-25	20-ene-26
79569388	FELIPE IBAÑEZ AMAYA	1-ago-23	31-jul-24	22-dic-25	14-ene-26
1018420676	FERNEI PINZON PARRA	1-mar-24	28-feb-25	24-dic-25	16-ene-26
46378326	GINA MARCELA CORTES PARRA	7-sep-23	6-sep-24	29-dic-25	20-ene-26
51971462	GLADYS LILIANA NAJAR SARMIENTO	24-jul-24	23-jul-25	22-dic-25	14-ene-26
7167856	GUILLERMO ALFREDO ROJAS MORENO	20-nov-24	19-nov-25	22-dic-25	14-ene-26
1022339661	GUSTAVO ADOLFO AMAYA ZAMUDIO	14-sep-23	13-sep-24	18-dic-25	9-ene-26
51842687	HILDA CONSUELO RUIZ ORTIZ	3-nov-24	2-nov-25	22-dic-25	14-ene-26
25181141	IVONNE DELGADO ROMERO	1-sep-24	31-ago-25	10-dic-25	31-dic-25
52442853	JEIMMY ADRIANA DEL PILAR LEON CARDENAS	16-ene-23	15-ene-24	19-dic-25	13-ene-26
1013592683	JEIMY ROZO LOMBO	12-ene-23	11-ene-24	23-dic-25	15-ene-26
53046777	JENNY CAROLINA NARANJO RAMOS	9-abr-24	8-abr-25	26-dic-25	19-ene-26
37579219	JESSICA FABIOLA PINILLA SALGADO	14-sep-24	13-sep-25	29-dic-25	20-ene-26
1019040387	JOHANNA ATEHORTUA RODRIGUEZ	14-sep-23	13-sep-24	29-dic-25	20-ene-26
79905939	JOSE DAVID RIVERA ESCOBAR	11-oct-24	10-oct-25	19-dic-25	13-ene-26

Continuación de la resolución "Por la cual se concede el disfrute de vacaciones a unos servidores que ocupan un empleo en la Planta de Personal del Ministerio de Educación Nacional"

CÉDULA	NOMBRE	FECHA PERIODO		FECHA DISFRUTE	
		INICIO	FINAL	INICIO	FINAL
79701066	JOSE LEONARDO JURADO NUMPAQUE	16-feb-24	15-feb-25	26-dic-25	19-ene-26
98389954	JOSE LUIS OBANDO MARTINEZ	11-jun-24	10-jun-25	11-dic-25	2-ene-26
64516843	JULIA DEL CARMEN BETANCOURT GUTIERREZ	26-feb-24	25-feb-25	26-dic-25	19-ene-26
1110450166	JULIETH CATERINE RAMIREZ RIVAS	5-oct-24	4-oct-25	23-dic-25	15-ene-26
1024529260	KATHERIN CERQUERA ROJAS	14-sep-24	13-sep-25	22-dic-25	14-ene-26
35196321	KENNY TATIANA OTALORA CAMACHO	11-oct-24	10-oct-25	22-dic-25	14-ene-26
34613490	LADY MORENO CIFUENTES	29-ago-23	28-ago-24	22-dic-25	14-ene-26
52709380	LILIANA AMPARO SIERRA PARDO	10-abr-23	9-abr-24	29-dic-25	20-ene-26
28554631	LORENA DEL PILAR CONDE OCHOA	1-sep-24	31-ago-25	24-dic-25	16-ene-26
79045528	LUIS ANTONIO NARANJO TEJEDOR	1-feb-24	31-ene-25	10-dic-25	31-dic-25
79426980	LUIS MAURICIO JULIO CUCANCHON	13-ago-23	12-ago-24	29-dic-25	20-ene-26
52157557	LUZ ADRIANA QUINTERO SANCHEZ	15-dic-23	14-dic-24	15-dic-25	6-ene-26
38362432	LUZ ADRIANA SALAZAR BELTRAN	21-feb-24	20-feb-25	29-dic-25	20-ene-26
9396803	MANUEL IGNACIO SALAMANCA MERCHAN	12-may-23	11-may-24	22-dic-25	14-ene-26
52896274	MARIA CAMILA LAGUNA FORERO	6-sep-23	5-sep-24	18-dic-25	9-ene-26
39576381	MARIA DEL PILAR MENDEZ RAMOS	9-sep-24	8-sep-25	15-dic-25	6-ene-26
35469366	MARIA DEL MAR SUAREZ SOLANO	18-ene-24	17-ene-25	9-dic-25	30-dic-25
1023886386	MARITZA HERRERA SANCHEZ	12-ene-24	11-ene-25	24-dic-25	16-ene-26
52115975	MARTHA ISABEL BARRERA ROJAS	24-jun-23	23-jun-24	24-dic-25	16-ene-26
39548863	MARTHA NUBIA BEJARANO	1-ago-23	31-jul-24	15-dic-25	6-ene-26
1032395262	MONICA ALEJANDRA DIAZ GUZMAN	3-dic-23	2-dic-24	26-dic-25	19-ene-26
36456602	MYRIAM GEMADE OLAYA	19-jun-24	18-jun-25	19-dic-25	13-ene-26
1113037684	NATALY RODRIGUEZ JARAMILLO	12-may-24	11-may-25	24-dic-25	16-ene-26
79731452	NELSON DUBERT ROMAN CONTRERAS	1-oct-23	30-sep-24	22-dic-25	14-ene-26
51827336	SANDRA CECILIA FANDIÑO AREVALO	9-jul-23	8-jul-24	23-dic-25	15-ene-26
1085327582	SHARON ANGYE CASTILLO BENAVIDES	11-ago-23	10-ago-24	4-dic-25	26-dic-25
39535332	SILVIA PATRICIA OLARTE RUJANA	28-mar-23	27-mar-24	15-dic-25	6-ene-26
39535332	SILVIA PATRICIA OLARTE RUJANA	28-mar-24	27-mar-25	7-ene-26	28-ene-26

Continuación de la resolución "Por la cual se concede el disfrute de vacaciones a unos servidores que ocupan un empleo en la Planta de Personal del Ministerio de Educación Nacional"

CÉDULA	NOMBRE	FECHA PERIODO		FECHA DISFRUTE	
		INICIO	FINAL	INICIO	FINAL
52802081	VICTORIA EUGENIA GOMEZ CASTILLO	2-dic-22	1-dic-23	22-dic-25	14-ene-26
13928187	WILSON ANDRES MALDONADO HERRERA	12-may-23	11-may-24	29-dic-25	20-ene-26
52828585	YOLIMA PEÑA RINCON	7-feb-24	6-feb-25	29-dic-25	20-ene-26

ARTÍCULO SEGUNDO. Comunicar el presente acto administrativo a los servidores relacionados en el artículo primero, a través de la Subdirección de Relacionamiento con la Ciudadanía.

ARTÍCULO TERCERO. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,

Dada en Bogotá, D.C.

LA SECRETARIA GENERAL (E)

VALENTINA VÁSQUEZ SÁNCHEZ

Aprobó: Carmen Natalia Niño Jiménez / Subdirectora de Talento Humano
Revisó: Gina Marcela Alvarado González / Asesora Secretaría General GMAG
Mónica Alejandra Sánchez Chinchilla / Asesora Secretaría General
Yenny Reyes González / Coordinadora Grupo Administración del Vínculo Laboral Subdirección de Talento Humano
Proyectó: Claudia Patricia Murcia Tovar / Técnico Administrativo Grupo Administración del Vínculo Laboral STH Claudia patricia Murcia Tovar